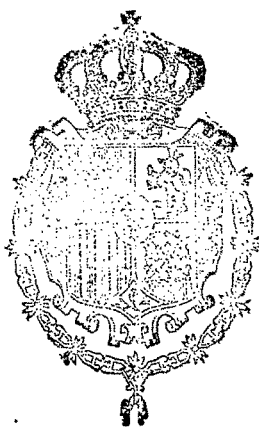


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general **Don José Laureano Sanz y Posse**, marqués de San Juan de Puerto Rico, que actualmente desempeña el cargo de Inspector general de Carabineros.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general **Don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte**, Marqués de Estella, que actualmente desempeña el cargo de Inspector general de Infantería.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la segunda Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general **Don Tomás O'Ryan y Vázquez**, actual Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra, reorganizada por Mi decreto de diez y ocho del mes actual.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la tercera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general **Don Sabas Marín y González**, que actualmente desempeña el cargo de Inspector general de Caballería.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la cuarta Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al teniente general **Don Antonio Moreno y Villar**, actual Capitán general de Aragón.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de **Carabineros**, al teniente general **Don Baltasar Hidalgo de Quintana y Trigueros**, actual Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
José López Domínguez

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al teniente general **Don Emilio Calleja é Isasi**, que actualmente desempeña el cargo de Inspector general de Artillería é Ingenieros, y el cual re-

une las condiciones que determina el artículo 105 del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Aragón, al teniente general **Don Enrique Bargés y Pombo**, electo para igual cargo en el distrito militar de Andalucía.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Andalucía, al teniente general **Don José Chinchilla y Díez de Oñate**.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director general de la **Guardia Civil**, al teniente general **Don Romualdo Palacio y González**, actual Inspector general de dicho instituto.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el teniente general **Don Joaquín Sanchiz y Castillo**, cese en el cargo de Inspector general de Administración y Sanidad Militar; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de lo prevenido en el artículo sexto de Mi decreto de diez y ocho del mes actual, dando nueva organización á la Junta Consultiva de Guerra, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el teniente general **Don Eduardo Gámir y Maladén**, cese en el cargo de Presidente de la Comisión especial de Defensas del Reino; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el teniente general **Don Adolfo Morales de los Ríos y Septién**, cese en el cargo de Vocal extraordinario de dicha Junta; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de división **Don Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos**, que actualmente desempeña el cargo de Comandante general de la sexta división orgánica de Infantería.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la segunda Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de división **Don Antonio Ortiz y Ustáriz**.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de la primera división orgánica, al general de división **Don Joaquín de Ceballos Escalera y Pezuela**, marqués de Miranda de Ebro, que actualmente desempeña el cargo de Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de división **Don José de Castro y López**, cese en el cargo de Vocal extraordinario de dicha Junta; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de división **Don Luis Otero y Garcia**, cese en el cargo de Vocal de dicha Junta; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de división **Don José Sanchiz y Castillo**, cese en el cargo de Vocal de dicha Junta; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de división **Don Victoriano López Finto y Marín Reina**, cese en el cargo de Vocal extraordinario de dicha Junta; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de lo prevenido en el artículo sexto de Mi decreto de diez y ocho del mes actual, dando nueva organización á la Junta Consultiva de Guerra, en nombre de

Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Inspector médico de primera clase **Don Angel Sánchez Pantoja y Ayerte**, cese en el cargo de Vicepresidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada **Don Felipe Martínez y Gutiérrez**, que actualmente desempeña el cargo de Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada **Don Heliodoro Barbáchano y Aguirre**, que actualmente desempeña el cargo de Gobernador militar de la plaza de Santander.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al Intendente de división **Don Antonio de las Peñas y Bretón**, actual Secretario de la Inspección General de Administración Militar.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Secretario de la Junta Consultiva de Guerra, al general de brigada **Don Mariano Capdepon y Maseres**, que actualmente desempeña igual cargo en la Junta Superior Consultiva de Guerra, reorganizada por Mi decreto de diez y ocho del mes actual.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de brigada **Don Luis Salbado y Santos**, actual secretario de la Inspección General de Caballería.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la segunda Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de brigada **Don Francisco Serra y Rivero**, que actualmente desempeña el cargo de Vocal extraordinario de la Junta Superior Consultiva de Guerra, reorganizada por Mi decreto de diez y ocho del mes actual.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la segunda Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de brigada **Don Rafael Cerero y Sáenz**, que actualmente ejerce igual cargo de la Junta Superior Consultiva de Guerra, reorganizada por Mi decreto de diez y ocho del mes actual.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la tercera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al intendente de división **Don Emilio Pérez Villanueva**, actual jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la tercera Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al inspector médico de segunda clase **Don Sebastián Vidal y Lafont**, que actualmente desempeña el cargo de secretario de la Inspección General de Sanidad Militar.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la cuarta Sección de la Junta Consultiva de Guerra, al general de brigada **Don Celestino Fernández Tejeiro y Homet**, actual Secretario de la Inspección General de Infantería.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección General de Carabineros, al general de brigada **Don Luis Martínez Monge y Puga**, que actualmente desempeña igual cargo en la suprimida Inspección general de dicho instituto.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Secretario de la Dirección General de la Guardia Civil, al general de brigada **Don Vicente de Martitegui y Pérez de Santa María**, que actualmente desempeña igual cargo en la suprimida Inspección general de dicho instituto.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada á la Junta Consultiva de Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de brigada **Don Isidoro Llull y Mitjavila**, cese en el cargo de Vocal de dicha Junta; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de brigada **Don**

Wenceslao Cifuentes y Díaz, cese en el cargo de Secretario de la Inspección General de Artillería; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el general de brigada **Don Juan Barranco y Vértiz**, cese en el cargo de Secretario de la Inspección General de Ingenieros; quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra, por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el intendente de división **Don Antonino Merlo y Escudero**, cese en el cargo de Jefe de Sección de la Intervención general de Guerra; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el intendente de división **Don Antonio Fernández de la Vega**, cese en el cargo de Jefe de Sección de la Intervención general de Guerra; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En virtud de la nueva organización dada al Ministerio de la Guerra por Mi decreto de diez y ocho del mes actual, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el inspector médico de se-

gunda clase **Don Cesáreo Fernández y Fernández Losada**, cese en el cargo de Vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Director del Laboratorio Central de Medicamentos, al inspector farmacéutico de segunda clase **Don Ignacio Vives y Nogués**.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador político militar de Cavite, en las Islas Filipinas, al general de brigada **Don Venancio Hernández y Fernández**, electo para igual cargo en Cebú.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador político militar de Cebú, en las Islas Filipinas, al general de brigada **Don Inocencio Junquera Huergo y Sánchez**, actual Jefe de la cuarta brigada de Caballería para instrucción.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de la cuarta brigada de Caballería para instrucción, al general de brigada **Don Vicente Rodríguez é Ibáñez**.

Dado en Palacio á veinte de enero de mil ochocientos noventa y tres.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

REALES ORDENES

ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del expediente de convocatoria de proposiciones para arrendar un local con destino á Gobierno Militar y Comisaría de Guerra de Lugo, remitido á este Ministerio por la Inspección General de Administración Militar en 24 de diciembre último, y no resultando aceptable ninguna de las presentadas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la referida Inspección, ha tenido á bien autorizar á V. E. para la celebración de otra convocatoria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Inspector general de Administración Militar.

COLEGIOS PREPARATORIOS MILITARES

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el cabo de Infantería, empleado en la Caja de Ultramar, Federico Nieto Andrade, en que solicita se suspenda su ingreso en el Colegio preparatorio militar de esa Plaza hasta que cumpla dos años de servicio en filas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo que el interesado solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

CONTABILIDAD

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN LIQUIDADORA DE CUERPOS DISUELTOS DE LA PENÍNSULA

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido para acreditar la solvencia ó insolvencia al pago de un débito que resultó en su ajuste, al teniente que fué del extinguido batallón Vanguardia de la República, D. Antonio Sánchez Blesa, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 de diciembre de 1892, se ha servido declarar la insolvencia del referido ex-oficial; disponiendo, al propio tiempo, que las 60 pesetas que se le reclaman por una media paga que se le adelantó, se carguen al fondo de entretenimiento del batallón citado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Administración Militar.

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por V. E., en su escrito de 25 de octubre último, acerca de la autorización para liquidar tres cuentas por gastos de la Comisión del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en el Imperio de Marruecos, importantes, respectivamente, 3.583, 2.011'50 y 2.145 pesetas, y de acuerdo con el citado informe, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se acrediten en la forma siguiente: la de 3.583 pesetas, para librar en reintegro al cap. 9.º, artículo único al ejercicio cerrado de 1887 88, por cuenta del saldo en contra de 4.000 pesetas que resulta á dicha comisión, así como 417 pesetas de la importante 2.011'50, y el resto de 1.594'50 pesetas de esta última cuenta y la de 2.145 pesetas, que deberá serlo á producir carta de pago de reintegro al cap. 13, artículo único del de 1890-91, por cuenta de saldo en contra de 6.104'50 pesetas, que resulta en el mismo á la citada comisión; debiendo ser incluidas las referidas cuentas en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señor General Subsecretario de este Ministerio, Inspector general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

CRUCES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Infantería, retirado, D. Senén Cavada Zarracina, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Vieja, desde 1.º de septiembre último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Francisco Javier Aycardo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Vieja é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, y, en su virtud, conceder al comandante de Infantería, retirado, D. Manuel Fernández Falcón, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Valencia, desde 1.º de junio último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Joaquín Paz Medrano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 19 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitán general de Valencia é Inspector general de
Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Caballería, retirado, **D. Félix López Miranda y Ramírez**, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de noviembre último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de **D. Lorenzo Maestre Laborda**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, y, en su virtud, conceder al teniente coronel de Carabineros, retirado, **D. Juan Bellver Bosque**, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Extremadura, desde 1.º de octubre último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento, de los caballeros cruz sencilla **D. Jenaro Muslero** y **D. Francisco Aranda**, cuyas vacantes se amortizan con arreglo á lo prevenido en real orden de 24 de abril de 1888 (C. L. núm. 153).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitán general de Extremadura é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 10 del mes actual, y, en su virtud, conceder al comandante de la Guardia Civil, retirado, **D. Tomás Pietas Rivera**, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de las Vascongadas, desde 1.º de agosto último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de **D. Cayetano Alvarez Barreiro**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 19 de enero de 1893.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señores Capitán general de las Provincias Vascongadas é Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Caballería.
Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península, Islas Canarias y Cuba, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. José Ferrando Casanova, de la Comisión de estadística y requisición militar, afecta á la Zona de Burgos número 98, al regimiento de Vitoria.
- » Juan López de Coballos y Aguirre, de la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Castellón núm. 39, á la id. id. de Burgos núm. 98.
- » Antonio Torrontegui Olavarrieta, ascendido, de comisión activa en esta corte, á la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Castellón número 39.
- » Antonio Carlos Alix, ascendido, del regimiento de María Cristina, á la Zona militar de Murcia núm. 46, en concepto de agregado.

Comandantes

- D. Francisco Serrano Domínguez, de la Inspección General de Caballería, al regimiento de María Cristina.
- » Enrique Mauduit Cossi, de agregado á la Zona militar de Madrid núm. 1, á la Inspección General de Caballería.
- » Ricardo Moltó é Izquierdo, ascendido, del regimiento de María Cristina, á la Zona militar de Madrid núm. 1, en concepto de agregado.
- » Ricardo Parrilla Regalo, de agregado á la Zona militar de Salamanca núm. 81, al Escuadrón de Escolta Real.
- » Galo Colilla Espinosa, de la Comisión de Estadística y requisición militar afecta á la Zona militar de Gerona núm. 18, á la id. id. de Huelva núm. 30.
- » Antonio de la Lastra Rojas, de la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Huelva núm. 30, á la id. id. de Gerona núm. 18.

Capitanes

- D. Leopoldo Weber Piedrahita, ascendido, del distrito de Cuba, al regimiento de María Cristina.
- » Donato Cabero Baudot, de la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Santa Cruz de Tenerife núm. 111, á la id. id. de Jaén núm. 73.
- » Enrique Vera Muñoz, de la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona militar de Logroño núm. 102, á la id. id. de Santa Cruz de Tenerife núm. 111.
- » Rafael Gómez Agudo, de la Comisión de estadística y requisición militar afecta á la Zona de Jaén núm. 73, á la id. id. de Logroño núm. 102.
- » José Pons Rives, de la Comisión de estadística y requi-

sición militar afecta a la Zona de Castellón núm. 39, al regimiento de Alacantara.

- D. Manuel Flores Fernández, del regimiento de Lusitania, a la Sección de Castellón y adquisición militar, afecta a la Zona de Castellón núm. 39.
- » Juan Trillo Reyca, de la Comisión de estadísticas y adquisición militar afecta a la Zona de Teruel núm. 66, a la id. id. de Cádiz núm. 27.

Primeros tenientes

- D. Luis Azpeitia Moros, del regimiento de Castillejos, a la primera Sección de Sementales, de supernumerario.
- » Francisco Serrano Navarro, supernumerario sin sueldo en Granada, al regimiento de Castillejos.
- » Jorge Llorente Martín, de la Escuela de Equitación, al regimiento de Montesa, de supernumerario, y agregado a la Inspección General de Caballería.
- » Pedro Marín Fernández, del regimiento de Talavera, a la Escuela de Equitación.
- » Federico Valverde Asensio, del regimiento del Numancia, al de Talavera.
- » Fernando Vildósola Fernández, supernumerario sin sueldo en Vitoria, al regimiento de Numancia.
- » Enrique Dalías Martínez, del regimiento de Sagunto, a la 2.^a Sección de Sementales, de supernumerario.
- » Carlos Gómez Alberti, supernumerario sin sueldo en Andalucía, al regimiento de Sagunto.
- » Rafael Caballero Fernández, ascendido, del regimiento de Montesa, al mismo cuerpo.
- » Ernesto Reboul Vega, supernumerario sin sueldo en Andalucía, al primer Depósito de Sementales, de supernumerario.
- » Manuel Gutiérrez Sánchez, supernumerario sin sueldo en Andalucía, al primer Depósito de Sementales, de supernumerario.
- » Esteban Masegur Rovira, supernumerario sin sueldo en Cataluña, al regimiento de Alcántara.
- » Manuel Estévez Real, del regimiento de Montesa, al de Galicia.
- » Nicolás de Ojas Fernández, de la Sección de Cazadores de Melilla, al regimiento de España.
- » Julián Iglesias Iglesias, del regimiento de España, a la Sección Cazadores de Melilla.

Segundos tenientes

- D. Nicolás Albornoz Portocarrero, del regimiento de Vitoria, al de Villarrobledo.
- » Gonzalo Fernández de Córdoba y Quesada, supernumerario del regimiento de Alfonso XII, al de la Reina, en el mismo concepto.

Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio en 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que el primer teniente, sargento segundo, **D. Francisco Pinilla Medina**, y el segundo teniente, cabo, **D. Marcial Romero Miguel**, ascendidos a dichos empleos por real orden de 10 del corriente mes (D. O. núm. 6.), pasen destinados a la 1.^a 2.^a compañía, respectivamente, para cubrir las vacantes que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Inspector general de Administración Militar.

1.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 992, que V. E. dirigió a este Ministerio en 22 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar el nombramiento de gobernador político militar de Abra, hecho por V. E. a favor del teniente coronel de Infantería, **D. Camilo Lasala Goitia**.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 993, que V. E. dirigió a este Ministerio en 22 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar, que el capitán de Infantería, **D. Manuel Hernández Herrero**, cese en el cargo de Gobernador político militar de Romblón, nombrando en su lugar al de igual clase y arma **D. Luis Beltrán de Lis**.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.558, que V. E. dirigió a este Ministerio en 3 de diciembre próximo pasado, participando que a petición del primer teniente de Infantería, **D. Bonifacio Alcañilla Marina**, ha dispuesto su regreso a la Península sin derecho a pasaje por cuenta del Estado, por no haber permanecido en ese distrito el tiempo reglamentario, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por tanto, que el interesado sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando a su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia, Inspectores generales de Infantería y Administración Militar e Inspector de la Caja General de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.251, que V. E. dirigió a este Ministerio en 5 de noviembre último, participando que a petición del primer teniente de Infantería, **D. Luis Lamadrid Mondaro**, ha dispuesto su regreso a la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., en atención a que el interesado ha cumplido el tiempo de obligatoria permanencia; resolviendo, por tanto, que el citado oficial sea baja definitiva en ese distrito y alta en la Península, en los términos reglamentarios, quedando a su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

MINISTERIO DE GUERRA

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de Andalucía, Burgos y Galicia,
Inspectores generales de Infantería y Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

JUSTICIA

6.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en sus escritos de fecha 5 y 8 de noviembre próximo pasado respectivamente, con motivo de las dificultades surgidas para la resolución de competencias en ese distrito, por falta de personal del Cuerpo Jurídico de la Armada que represente á la jurisdicción de guerra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con su Consejo de Ministros, ha tenido á bien disponer que para dar cumplimiento á las prescripciones del art. 23 del Código de Justicia militar, en los conflictos entre la jurisdicción ordinaria y la de guerra, asista á la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial de la isla de su mando, el auditor de marina de la Habana.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

PREMIOS DE REENGANCHE

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito del 7 del mes próximo pasado, promovida por el jefe del detall de la Comandancia de Málaga del instituto de su cargo, en súplica de autorización para reclamar por adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, la cantidad de 564'25 pesetas, en concepto de premios de reenganche devengados por los individuos que se expresan en la relación que acompaña á la citada instancia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 31 de octubre último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Otumba núm. 51, en súplica de autorización para reclamar en estados adicionales á los ejercicios cerrados de 1889-90 y 1890-91, la suma de 147'47 pesetas, en concepto de pluses de reenganche devengados por los sargentos pró-

cedentes de Ultramar, **Marcelino Poyatos Hernández, Juan Alegre Collado y Francisco Corli Nadal**, durante el tiempo que á su regreso permanecieron con licencia, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, y teniendo presente lo dispuesto en la real orden de 25 de agosto último (D. O. núm. 186), se ha servido desestimar la instancia por lo que respecta á los dos primeros interesados y conceder la autorización que se solicita en cuanto al tercero, debiendo incluirse el importe de la adicional que se forme, previa liquidación y en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 25 de noviembre último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, en súplica de autorización para reclamar por adicionales á los ejercicios cerrados de 1889-90 y 1890-91, los premios y pluses de reenganche que han correspondido durante dichos ejercicios á los músicos de tercera **José Domínguez Alvarez y Manuel Caneiro González**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Inspector general de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de *Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo* del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 7 de diciembre último, promovida por el sargento, retirado, de la compañía de Mar de Melilla, **Juan Herrera Caparrós**, en súplica de abono de 320 pesetas en concepto de cuota final de reenganche, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que pasó á la situación de retirado antes de que empezara á regir el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. número 487).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1898.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con sueldo de 1.º de 1.ª clase para el sueldo pasado, en virtud de la Real Orden de 19 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), de la Comandancia de Manila, en favor de Don Pedro Salazar Tomás, en sujeción de abono de 320 pesetas, en concepto de cuota final de reenganche, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, se ha servido desestimar la instancia del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que pasó á la situación de retirado antes de que empezara á regir el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Granada.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, **Antonio Angel Fernández**, en súplica de que se le ponga en posesión del premio correspondiente al tercer período de reenganche, que cree le corresponde por sus años de servicio, conforme al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. número 497), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, interin no haya terminado el compromiso que actualmente sirve sin opción á premio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería:

Señor Inspector general de Administración Militar.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 3 de octubre último, remitiendo propuesta en favor de dos oficiales y varios individuos de tropa, á quienes considera merecedores de recompensa por el distinguido comportamiento que observaron en la defensa del fuerte del general Almonte (Liangán), ocurrida el día 10 de junio anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del actual, ha tenido á bien conceder á los mencionados oficiales, y separadamente á los individuos de tropa, las gracias que respectivamente se les designa en la relación que á continuación se inserta, la cual da principio con **Don Pedro Salazar Tomé** y termina con **D. Elias Acedo Nieto**, en recompensa del mérito que contrajeron en el citado hecho de armas.

De orden real de lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Relación que se cita

Grados	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
		Regimiento Infantería de Visayas, 72	
Capitán.....	Capitán.....	D. Pedro Salazar Tomé.....	Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, pensionada con la semidiferencia del sueldo de su empleo al inmediato superior.
Capitán.....	Primer teniente.	» Enrique Tirado Millán.....	Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
	Cabo.....	Isaac de la Serna Canseco.....	
	Soldado.....	Victoriano Arendain Sigallegan.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar con la pensión mensual, no vitalicia, de 2'50 pesetas.
	Otro.....	Ruperto Baco Ayunat.....	
	Otro.....	Agapito Butatao.....	
	Otro.....	Alvares Quintos Paril.....	
	Otro.....	Basilio Cabatin Macandino.....	
	Otro.....	Casimiro M. retrio Montano.....	
	Otro.....	Marcelino Lacruz Lachisa.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar.
	Otro.....	Silvino Seniel Salendo.....	
	Otro.....	Faustino Antilado Catalán.....	
	Otro.....	Esteban Tampul Tinamis.....	
	Otro.....	Daniel Alano Tagala.....	
		Regimiento Artillería de Plaza	
	Cabo.....	Juan Pascual Pelayo.....	
	Soldado.....	José Romero Coronado.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar con la pensión mensual, no vitalicia, de 2'50 pesetas.
	Otro.....	Jacinto Margales Beloy.....	
		Batallón Disciplinario	
	Cabo.....	Elias Acedo Nieto.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 3 de octubre último, remitiendo propuesta en favor de un oficial y varios individuos de tropa á quienes considera merecedores de recompensa por los méritos que contraieron en los hechos de armas que tuvieron lugar en los puntos y fechas que se expresan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 18 del mes actual, ha tenido á bien conceder al oficial, y separadamente á los individuos

de tropa, las gracias que respectivamente se les designan en la relación que á continuación se inserta, la cual da principio con **Calixto Ugrón** y termina con **Martín Pacilán**, en premio á sus méritos y servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
	<i>Regimiento Infantería de Visayas núm. 72</i>	
Soldado...	Sorpresa sufrida durante el chapeo, por fuerza de la Torreta del Padre San Agustín en 4 de marzo de 1892 Calixto Ugrón.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar.
Otro.....	Sorpresa sufrida por los pastores que guardaban el ganado del destacamento del fuerte «General Weyler», (Momungan), en 8 de marzo de 1892. Víctor Collantes.....	Idem.
Primer teniente	Sorpresa sufrida por parte de la guarnición del fuerte «General Weyler» (Momungan), al conducir un convoy á Iigan, en 27 de marzo de 1892. D. Ramón Despujol Sabater.....	Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
Cabo I.....	Luciano Crispino.....	Idem íd. de plata del Mérito Militar.
Corneta	Balbino Dumalaog.....	Idem.
Soldado	Agustín Ladae.....	Idem.
Otro.....	Sorpresa sufrida por la fuerza relevada de la Torreta del Padre San Agustín, al regresar de Momungan en 19 de mayo de 1892. Florentino Ambet.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar con la pensión mensual, no vitalicia, de 2'50 pesetas.
Otro.....	Santiago Diangán.....	Idem, sin pensión.
Otro.....	Angel Batún.....	Idem.
Cabo.....	Sorpresa sufrida por fuerza de la Torreta del Padre San Agustín, durante la aguada, en 19 de junio de 1892. Anastasio Caviades.....	Cruz roja de plata del Mérito Militar.
Soldado	Sixto Solimán.....	Idem.
Otro.....	Martín Pacilán.....	Idem con la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 19 de junio último, proponiendo para recompensar á varios jefes, oficiales é individuos de tropa del Ejército, voluntarios y funcionarios civiles, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederles las gracias que en la siguiente relación se mencionan y que dá principio con el primer teniente de **Caballería D. Gabriel González Vigil y Magaz** y termina con **D. Pedro López Ojedo**, como recompensa de los importantes servicios que prestaron en la extinción del

bandolerismo en esa Isla; los cuales se hallan comprendidos en los artículos 1.º y 23, 4.º, 5.º y 6.º de los reglamentos de recompensas de 30 de septiembre y octubre de 1890 (C. L. núms. 353 y 407).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1892.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspectores generales de Infantería, Caballería, Administración Militar y Guardia Civil.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Hernán Cortés.....	1.º teniente	D. Gabriel González Vigil y Magaz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Oficinas Militares.....	Oficial 3.º.....	» Cirico Sánchez Monroy.....	Mención honorífica.
	Escribiente mayor..	» Ramón Martínez Estellez	
	Idem 2.º.....	» Esteban García Gala.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
Sección de Ordenanzas.....	Cabo.....	Juan Galán Ordóñez	Mención honorífica.
1.º de Simancas.....	Soldado.....	Fernando Segovia Arias.....	
Pizarro.....	Sargento.....	Bernardo Jorgia Alonso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
Jurídico.....	T. auditor 1.ª clase..	D. Ricardo Elizondo Mendioroz	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Comisión activa.....	Comandante	» Antonio Cánovas Pareja.....	
2.º bón. del regto. Alfonso XIII.	Otro.....	» Patricio Giralt Malanca.....	
	Capitán.....	» Juan Bermúdez García.....	Idem de 1.ª clase de ídem.
	Comandante	» Antonio Gastón y Gastón.....	Mención honorífica.
1.º ídem del íd. de María Cristina	1.º teniente	» Antonio Alfau Abreu.....	
	Otro.....	» Víctor Benedicto Beltrán.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Cabo.....	Ciriaco Hernández Vegas.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Soldado.....	Juan López Martínez.....	
	Otro.....	Pedro Morales Martínez.....	
	Otro.....	Esteban Fernández Monteles.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Bartolomé Bonet Piquet.....	
	Otro.....	Mariano Guar Arich.....	
	Otro.....	Angel García Llorente.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Juan Cortina.....	
	Otro.....	Federico Montero Serrano.....	
	Otro.....	Juan Ortega Maner.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Capitán	D. Antonio Mesa Cervera.....	Mención honorífica.
	1.º teniente.....	» Juan Contreras García.....	
	Otro.....	» Miguel Campíns Cort.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	» José Gabaldá Figueroa.....	
	Otro.....	» Antonio Prats Barrera.....	
	Cabo.....	Santiago Sánchez Andrés.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Corneta.....	Matías González del Brid.....	
	Soldado.....	Diego Vicente Rubio.....	
	Otro.....	Angel Geinus Santos.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Manuel Barroso Díaz.....	Mención honorífica.
	Otro.....	Vicente Soler Micó.....	
	Otro.....	Manuel Mira Alcalá.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Florencio Chamorro Pérez.....	
	Otro.....	Guillermo de la Ascensión Expósito.....	
	Otro.....	Gregorio Mesa Laca.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Sargento.....	Cristóbal Veijillo Gómez.....	
	Cabo.....	Pascual Pellijero Agustín.....	
	Corneta	Miguel Suarrell Tejería.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Soldado de 1.ª.....	Benito González García.....	
	Otro de 2.ª.....	Antonio González López.....	
	Otro.....	Antonio Parraga Lasa.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Antonio Vera Chacón.....	
	Otro.....	Julián Ramos Sancho.....	
	Otro.....	Felipe Hernández Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Domingo Tomás Tomás.....	
	Sargento.....	Manuel Minguéz Gavilán.....	
	Cabo.....	Víctor Sahagún Mantilla.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Corneta	Sebastián González Serrano.....	
	Soldado	José López López.....	
	Otro.....	José Díaz Incógnito.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Manuel Rarranco Alonso.....	
	Otro.....	José Castro Medina.....	
	Otro.....	Celedonio Fernández Yusta.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	José Santana Oria.....	
	Otro.....	Juan Paredes Cruz.....	
	Sargento.....	Julián Rodríguez Alonso.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Soldado.....	Faustino Navarro Borroy.....	
	Otro.....	José Pardeiro Morfull.....	
	Otro.....	Juan Gabán Martínez.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	José María Mosquera.....	Mención honorífica.
	Otro.....	Adolfo Vall Matilla.....	
	Otro.....	Juan González Molina.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	Santiago Gómez Arcos.....	
	Otro.....	Aquilino Jaraño Plego.....	
	Otro.....	Eladio Najarro Pieta.....	
1.º ídem del íd. de María Cristina	Comandante.....	D. Jenaro Mira de Miguel.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Capitán	» Indalecio Ballás Sánchez.....	Mención honorífica.
	Primer teniente....	» Pedro Aguilar González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
1.º ídem del íd. de María Cristina	Otro.....	» Fulgencio García Inclán.....	Mención honorífica.
	Otro.....	» Antonio Roldán Muñoz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cargos	Clases	NOMBRES	Recompensas
2.º bón. del reg. de Tarragona.	Sargento.....	Francisco Prieto Nieto.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro.....	Antonio Millán Escudero.....	
	Corneta.....	Maximiano Ramos García.....	
	Soldado.....	Manuel Segura Robles.....	
	Otro.....	Rufino Latorre Gómez.....	
	Otro.....	Vicente Miguel Soler.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Prado.....	
	Otro.....	Candelario Arroyo Herrero.....	
	Otro.....	Lucas Rey Abelaida.....	
	Sargento.....	Francisco Gallardo Serrano.....	
	Cabo.....	Joaquín Alienso García.....	
	Otro.....	Bartolomé Prats Torres.....	
	Soldado de 1.ª.....	Juan Pérez Aguará.....	
	Otro de 2.ª.....	Manuel Quiles Corcojudo.....	
	Otro.....	Juan Durán Cancero.....	
Otro.....	Fortunato Puig Vidal.....		
Comandante.....	D. Tomás Rotger Llompard.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.	
1.º ídem íd. de Isabel la Católica.	Capitán.....	» Manuel Ruiz Adame.....	Idem de 1.ª ídem.
	Otro.....	» Trifón Esteban Alonso.....	
	Otro.....	» Benigno Cabrero Rodríguez.....	
	Primer teniente.....	» Dionisio González Martínez.....	
	Otro.....	» José Sueiro Godoy.....	
	Otro.....	» José Fernández Pereira.....	
	Otro.....	» Emilio Luque Velázquez.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Rafael Gutiérrez Martínez.....	Mención honorífica.
	Otro.....	» Francisco Sosa Arbelo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Médico mayor.....	» Antonio Fernández Mendoza.....	
	Soldado.....	José Ortigán Vila.....	
	Otro.....	José Molina Pina.....	
	Otro.....	Juan Claret Hernández.....	
	Otro.....	Antonio García Pérez.....	
	Otro.....	Juan Colón España.....	
	Otro.....	Francisco Díaz Aragón.....	
	Otro.....	Gregorio Araña Galán.....	
	Otro.....	» Pablo Jiménez Estévez.....	
	Sargento.....	Félix López Amador.....	
	Cabo.....	Juan Salinas Ruiz.....	
	Soldado.....	Marcos Mena Sarabia.....	
	Otro.....	Feliciano Almansa Reventos.....	
Otro.....	Manuel Alvarez Cortes.....		
Otro de 1.ª.....	Juan Mata Sáez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.	
Otro de 2.ª.....	Antonio Espín Charlés.....		
Otro.....	Fernando Chamorro Pérez.....		
Otro.....	José Saura Moro.....		
Otro.....	Martín Pérez Alonse.....		
Sargento.....	Andrés García Torroba.....		
Cabo.....	Angel Estévanez Rojo.....		
Soldado.....	Antonio Regueira Graña.....		
Otro.....	Antonio Carril Liznández.....		
Otro.....	Celestino Cerra Expósito.....		
Otro.....	José Asgués Barrant.....		
Otro.....	Juan Corredera Navato.....		
Otro.....	Ramón Vidal Torrado.....		
Otro.....	Vicente Malcuendas Guijarro.....		
Otro.....	Victoriano Yobregat Antón.....	Mención honorífica.	
Sargento.....	Silvestre Sáinz Martínez.....		
Cabo.....	Liborio Prieto Muñoz.....		
Soldado.....	Justo Cortina Pérez.....		
Otro.....	José Bagá Bagá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.	
Otro.....	Juan Casas Meneses.....		
Otro.....	Manuel Rodríguez Delgado.....		
Otro.....	Eugenio Vidal González.....		
Otro.....	Antonio Candelas Alonso.....		
Otro.....	Ramón González Incógnito.....		
Otro.....	Teodoro Morán García.....	Idem íd. de íd. pensionada con 2'50 pesetas al mes durante su permanencia en el servicio	
Capitán.....	D. Carlos López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.	
Primer teniente.....	» Eloy Fuelle Martínez.....		
Otro.....	» Carlos Campos Ortiz.....		
Otro.....	» Ladislao Hidalgo Domínguez.....	Mención honorífica.	
Otro.....	» Anselmo Fernández Cuerva.....		
Sargento.....	José Aparicio García.....		
Cabo.....	Francisco Marzán Cotoner.....		
Soldado.....	Bautista Soriano Martín.....		
Otro.....	Eduardo Puerta Martín.....		
Otro.....	Eugenio Jiménez Luque.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.	
Otro.....	Francisco Cristina Aginar.....		
Otro.....	Joaquín Campos Lucas.....		
Otro.....	José Martín Romero.....		
Otro.....	Joaquín Carreras Arel.....		
2.º ídem íd.....	Otro.....	Lamberto Salas Gil.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
2.º bñ. del reg. Isabel la Católica	Sargento.....	Antonio Torres Martín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro.....	Antonio Moya González.....	
	Otro.....	Juan Graña Laga.....	
	Cabo.....	Juan Guano Cruz.....	
	Otro.....	Pablo Arroyo Barona.....	
	Otro.....	Pedro Guillermo Ciudad.....	
	Otro.....	Clemente Blanco Otero.....	
	Otro.....	Lorenzo Tome Simón.....	
	Soldado.....	Baltasar Cuenca Donet.....	
	Otro.....	Diego Fulgueiro Corbacho.....	
	Otro.....	Francisco Solar Liaosa.....	
	Otro.....	José Sastre Bafuls.....	
	Otro.....	Juan Peñalver La Rosa.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Rubio.....	
	Otro.....	Eugenio Camilo Expósito.....	
	Otro.....	José Gallego Marín.....	
	Otro.....	José Silvestre Marín.....	
	Otro.....	Mateo Piñol Inglés.....	
	Otro.....	Francisco Cristián Riera.....	
	Otro.....	José Martínez Romero.....	
	Otro.....	Antonio Ruiz Díaz.....	
	Otro.....	Demetrio Vargas Peret.....	
	Otro.....	Francisco Bosch Cervera.....	
	Otro.....	Ramón Ruiz Ortiz.....	
	Otro.....	Vicente Ferrer Zayas.....	
	Otro.....	Cayetano Marcos Guillén.....	
	Otro.....	Bautista Soriano Martín.....	
	Otro.....	Pedro Roses Mestre.....	
	Otro.....	Andrés Carreras Morán.....	
	Otro.....	Antonio Dolanías Pallas.....	
	Otro.....	Leonardo Pla Tormos.....	
	Otro.....	Vicente Brull Planull.....	
Otro.....	Auschmo Mérida Arenas.....		
Otro.....	Domingo Páramo García.....		
Otro.....	Juan Maquero Ramírez.....		
Otro.....	José Argüelles Tamargo.....		
Otro.....	José Domenech Villot.....		
Otro.....	Juan García Escribono.....		
Otro.....	Pedro Leiva Pérez.....		
Otro.....	Vicente Canet Cloquet.....		
Otro.....	Raimundo Igozo Alonso.....		
Otro.....	Francisco Nadal Manzano.....		
Otro.....	José Valverde Ortega.....		
Capitán.....	D. Antonio Martí.....		
Guerrilla afecta al 1.º batallón de Alfonso XIII.....	Segundo teniente de movilizados.....	» Francisco Vidal Moreno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Segundo teniente de Ejército, sargento.....	» Eugenio F.ºz Montero.....	
Idem id. al 1.º id. Alfonso XII.....	Cabo primero movi- lizado.....	Joaquín Tarín Tarín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro.....	Ildefonso Toscano Serrano.....	
	Guerrillero.....	Estanislao Puig Martínez.....	
	Otro.....	Fernando Mendoza Blanco.....	
Idem id. al 1.º id. de María Cris- tina.....	Otro.....	José Ferrer Roig.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro de movilizados.....	Antonio González Martínez.....	
	Otro.....	José Pastor Forniels.....	
	Primer teniente.....	D. Enrique Cento Esperanza.....	
Idem id. al 1.º id. de Cuba.....	Otro de movilizados.....	» Rafael Borroto Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Sargento.....	Luis Decanegra Díaz.....	
	Cabo.....	Mañuel Fernández Incógnito.....	
	Otro.....	Francisco Busat Sabis.....	
	Guerrillero.....	Antonio Salas Castillo.....	
	Otro.....	Francisco Roca Ríos.....	
	Otro.....	Gabino Camarillo Pagano.....	
	Otro.....	José Fernández González.....	
	Otro.....	Juan García Santafía.....	
	Otro.....	José Alvarez Pérez.....	
Otro.....	José Fernández Fraga.....		
Idem id. al 2.º id. de Cuba.....	Capitán.....	D. Domingo Alonso Guerrero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Segundo teniente de movilizados.....	» Felipe del Valle Revuelta.....	
	Sarg. de movilizados.....	Emilio Saavedra Arjona.....	
	Cabo.....	Antonio Menéndez.....	
	Guerrillero.....	Antonio Castro Baltar.....	
	Otro.....	Basilio Lázaro Torrelano.....	
	Otro.....	Domingo Castellón Cano.....	
	Otro.....	Evaristo Vilamatín Bahía.....	
	Otro.....	Francisco Marras Mauri.....	
	Otro.....	Higinio Sánchez Méndez.....	
Otro.....	José Castilar Mellado.....		
Otro.....	Salvador Martínez Gómez.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Guerrilla afecta al 2.º batallón de Tarragona	Capitán	D. Francisco de la Corto Pérez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Primer teniente ...	» Antonio Fernández Barreto	
	Sargento	Bernabé Jiménez Otero	
	Cabo	Jorge Mendoza Ocampo	
	Otro	Juan Hucha Ruiz	
	Guerrillero	Constantino Castillo Gómez	
	Otro	Francisco Pericas Canut	
	Otro	Nicolás Torres Sánchez	
	Otro	Ramón Hernández Barrios	
	Otro	Bonifacio Sánchez Méndez	
Idem íd. al 1.º íd. de Isabel la Católica	Otro	José Bonet Agustín	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	Francisco Sánchez Benítez	
	Otro	Pedro Ayala Martín	
	Capitán	D. Juan Bautista Albert y Cifré	
	Segundo teniente de movilizados	» José Mantilla de los Ríos	
	Otro	» Guillermo Tort del Barco	
	Sargento	Antonio Acosta Sifontes	
	Cabo	Federico Palomino Serrano	
	Otro	Miguel Torres Moya	
	Guerrillero	José Martínez Roca	
Idem íd. al 2.º íd. de íd. íd.	Otro	Pedro Alonso Andrés	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	José Díaz Fernández	
	Otro	Antonio Bell Sebastián	
	Otro	Lorenzo Casas Martínez	
	Otro	Enrique Castro Incógnito	
	Otro	Joaquín Margalet Gabaldó	
	Otro	Francisco Artilles Ranchera	
	Capitán	D. José Gómez del Rosal	
	Primer teniente ...	» Alberto Caso Villason	
	Sargento	Marcelo Saster O'Ryan	
Agrupaciones de guerrillas	Cabo	Mariano Pino del San	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	Máximo Rodríguez Noro	
	Guerrillero	Antonio Campos Latorre	
	Otro	Manuel Castillo Jiménez	
	Otro	Cipriano Redado Martín	
	Otro	Brígido Fernández Febrero	
	Otro	José Ballesterero Jiménez	
	Otro	Juan Valera Incógnito	
	Otro	Manuel Lozano Moreno	
	Otro	Manuel Rodríguez González	
Grupo volante de San Antonio de las Rejas	Primer teniente ...	D. Albano Blanco Alvarez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Sargento	Ambrosio Pérez Insausti	
	Cabo	Victoriano Romero Llorente	
	Guerrillero	Primitivo Aguilera Aguilera	
	Sargento	Luis Millán Gómez	
	Guerrillero	Manuel Cobos Pérez	
	Otro	Simón González Martín	
	Otro	Miguel Arensio Ureña	
	Otro	Pío Ramos Martínez	
	Otro	Antonio Hernández Ralul	
Regimiento Caballería de Pizarro	Otro	Tomás López González	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	Eugenio Cortebella García	
	Otro	Mariano Almorón Soro	
	Capitán	D. Isidro García Cabañas	
	Otro	» Enrique Hernández Ferrer	
	Primer teniente ...	» Eduardo Egide Espinosa	
	Primer teniente ...	D. José Roviralta Gamboa	
	Otro	» Juan Donat Rosillo	
	Otro	» Tomás Gutiérrez Alonso	
	Otro	» Jenaro Landines Blanco	
Profesor veterinario.	» Cornelio Arteaga Moreno		
Regimiento Caballería de Pizarro	Sargento	Ildefonso Luy Muñoz	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Cabo	Benjamín Castro González	
	Otro	Antonio Delgado Delgado	
	Trompeta	Dionisio Antequera Rodríguez	
	Herrador	Melgerides Llanes	
	Soldado	Abdón Pérez Campaña	
	Otro	Bernabé García Martín	
	Otro	Antonio Martín Vargas	
	Otro	Benito Serrano Navarro	
	Otro	Bernardo Vega Incógnito	
Regimiento Caballería de Pizarro	Otro	José Herrera Bormejo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Cabo	Pedro Zafranet Molina	
	Otro	Lorenzo Chia Lía	
	Otro	Joaquín Badía Expósito	
	Otro	Gumersindo Martínez Lozano	
	Otro	Justo Carreras Vicente	
	Otro	Antonio Vals Monfort	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Regimiento Caballería de Pizarro	Cabo.....	Rafael Monteagudo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.	
	Otro.....	Pedro Andrés Torres.....		
	Otro.....	José Macías Cabello.....		
	Herrador	Emilio Bielsa Villagrasa.....		
	Sargento.....	Manuel León Pérez.....		
	Cabo.....	Francisco Páez Onrubia		
	Soldado.....	José Ongarilla Aparicio.....		
	Otro.....	Juan Codina Ramonet		
	Otro.....	Juan Cleméns Pons		
	Otro.....	José Pérez Vila.....		
	Otro.....	Juan Carceller Gastón.....		
	Otro.....	Pedro Pérez Mateos.....		
	Otro.....	Crispín Barcelona Rubio.....		
	Otro.....	Antonio Siro Galicia.....		
	Sargento.....	Tomás Aguilar Botella.....		
	Cabo.....	Jenaro Rodríguez Casanova.....		
	Soldado.....	Juan Mascarell Ballesteros.....		
	Otro.....	Francisco Rodado Varea.....		
	Otro.....	Manuel Suero Marín.....		
	Otro.....	Desiderio Esteban Benedicto.....		
	Herrador	Venancio Sanguero Andrade.....		
	Soldado.....	Santiago González Ibarra.....		
	Otro.....	Federico Marín Marín.....		
	Otro.....	Miguel García Bachiller.....		
	Otro.....	Sebastián Ruiz Expósito.....		
	Sargento.....	Miguel Hoya Boán.....		
	Cabo.....	Pedro Ramírez Pérez.....		
	Trompeta.....	Ismael Lozano González.....		
	Herrador	José Bosch Solsona.....		
	Soldado	Esteban Pérez Izquierdo.....		
	Otro.....	Antonio Carrasco Navarro.....		
	Otro.....	Bautista Barrera Nadal.....		
	Otro.....	Francisco Escudero Jiménez.....		
	Otro.....	Gregorio García García.....		
	Otro.....	Isidro Juan Cadenas.....		
	Otro.....	Juan Cortés García.....		
	Otro.....	Leonardo Blanco Morán.....		
	Otro.....	Miguel García Ballesteros.....		
	Otro.....	Nicolás Rodríguez Suárez.....		
	Otro.....	Pablo Espatolero Leonor.....		
	Otro.....	Salvador Miró Flores.....		
	Otro.....	Tomás del Pilar Expósito.....		
	Otro.....	Wenceslao Santander Hernández.....		
	Herrador	Antonio Girón Rueda.....		
	Soldado.....	Antonio Roja Torrero.....		
	Otro.....	Bautista Zapater Sierra.....		
	Otro.....	Francisco Vidal Jonoso.....		
	Otro.....	Juan Reyes Hucher.....		
	Otro.....	Mariano Gil Gil.....		
	Otro.....	Tomás Pairo López.....		
	Teniente coronel...	D. Guillermo Tort Gil.....		Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Comandante.....	» Tomás López de Solá.....		
	Otro.....	» Paulino López Magdalena.....		
	Comte. de Ejército			
	Capitán del cuerpo	» Domingo Lomo García.....		
	Capitán.....	» Emilio Mazarredo López.....		
	Primer teniente...	» Bernardo Fernández Escribano.....		
	Otro.....	» Félix Eusa Indar.....		
Otro.....	» Alfredo Mulet Fernández.....			
Otro.....	» Justo Pardo González.....			
Otro 2.º.....	» Benito Roig Inllana.....			
Otro.....	» Joaquín Escasén Quílez.....			
Otro.....	» Pedro Romero Parada.....			
Sargento.....	» Manuel Martín Morales.....			
Guardia 1.º.....	José Míguez González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.		
Otro.....	José Moreno Carretero.....			
Otro.....	Cruz Yopas Robaños.....			
Otro 2.º.....	Manuel Remesal Pinos.....			
Cabo.....	Antonio Carmona Peña.....			
Guardia 1.º.....	Domingo Peco Pons.....			
Otro.....	Juan González Julián.....			
Otro 2.º.....	José Amado Collado.....			
Cabo.....	Miguel Meléndez Domínguez.....			
Sargento.....	Pablo García San José.....			
Guardia 1.º.....	Eladio Hernández Mayoral.....			
Otro.....	Juan Ortega Ramos.....			
Sargento.....	Sebastián García Tocino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.		
Cabo.....	Pedro Fernández López.....			
Guardia.....	Esteban García López.....			
Sargento.....	José Simó Ruiz.....			
Cabo.....	Enrique Fernández Maraira.....			
Guardia 1.º.....	Felipe Martín González.....			
Otro.....	Pedro Blanco Olano.....			
Otro.....				
17.º Tercio de la Guardia Civil..				



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Guardia 2.º	José Villanueva Villarreal	
	Otro	Francisco González Artigota	
	Otro	Antonio Guaro Trasogáns	
	Otro	Joaquín Marín Hernández	
	Sargento	Antonio Oroz Olave	
	Cabo	José Díez Matarredonda	
	Guardia 1.º	José Cobos González	
	Otro 2.º	Ramón Uriá Soto	
	Otro	José Albayate Rodríguez	
	Otro	Mariano Merino Capuela	
	Otro	Avelino Martínez Fernández	
	Otro	Santos Calvo Calvo	
	Otro	Matías Cofrade Sánchez	
	Cabo	Isidro Alcalde Sánchez	
	Guardia	José Rivas Fontaner	
	Sargento	Miguel Carriles Romo	
	Cabo	Florencio Igea León	
	Guardia 1.º	Joaquín Sendra Rivera	
	Otro	Agapito Largo Coria	
	Otro 2.º	Luis Villalba Clot	
	Otro	Antonio Vicenta Soler	
	Otro	Jesús Fernández Incógnito	
	Otro	José García Sánchez	
	Otro	Cipriano Hernández Conde	
	Otro	Miguel Font Elías	
	Otro	Rafael Raigón Tello	
	Otro	Miguel Barredo Fernández	
	Sargento	Juan Puig Vidiviolo	
	Cabo	Francisco Bahamonde Agudo	
17.º Tercio de la Guardia Civil	Trompeta	Vicente González Barcelona	
	Guardia 1.º	Bonifasio García Franco	
	Otro	Eliás San Nicolás Expósito	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	Francisco Burgos Gutiérrez	
	Otro 2.º	José Franco Zabaleta	
	Otro	Saturnino Durán Morán	
	Otro	Andrés Ramos Ibáñez	
	Otro	Ildefonso Sáez Montoya	
	Sargento	Alejo Ruiz del Río	
	Cabo	Bautista Valle Zamora	
	Guardia 2.º	Ricardo Vicente Corredera	
	Otro	Manuel Alcaraz Isidro	
	Otro	José Marín Roque	
	Cabo	Andrés Hipólito Moreno	
	Guardia 1.º	Antonio Carracuco Alvarez	
	Otro 2.º	Juan Prieto González	
	Otro	Vicente Torres Matías	
	Cabo	Santiago Morales Martín	
	Guardia 1.º	Andrés Doval Vieitis	
	Otro 2.º	Domingo Matías Pérez	
	Cabo	Eleuterio Peña Macheno	
	Guardia 2.º	Protasio Vallejado Laguna	
	Sargento	Bartolomé Ruiz Cabrera	
	Cabo	Juan Alonso Gómez	
	Guardia 1.º	Tomás Pérez Muñoz	
	Otro	Diego Herrador Ramos	
	Otro	Francisco Valo Escalera	
	Otro 2.º	Julio Lorente Ansó	
	Otro	Manuel López Campillo	
	Cabo	León Guzmán Enclocer	
	Sargento	José Vázquez Martínez	
Infantería	Otro	José Clavijo López	
	Otro	Francisco Rivera Collado	
Telegrafistas militares	Otro	Eduardo Cantellé Guerra	
	Cabo	Felipe Sangrador Moro	
	Teniente coronel	D. Juan López Garí	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
Escuadrón de Loma Cruz	Sargento	Miguel Fernández Montañer	
	Cabo	José Arboleaga Alonso	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro	Félix Brocha Rodríguez	
	Voluntario	Juan López Catiño	
Funcionarios civiles			
	Alcalde municipal de Nueva Paz	D. Domingo Lavín	Significación á Estado para la encomienda de Isabel la Católica libre de gastos.
	Telegrafistas civiles de 2.ª clase	» Manuel Díaz Galazo y Rodríguez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Calador de policía	» Juan de la Cruz y Morins	
	Otro	» Vicente Nadal	
	Otro	» Agustín Alvarez	
	Vigilantes gubernativos	» Ramón Cuadrado	Mención honorífica.
		» Pedro López Ojedo	

RECONOCIMIENTOS FACULTATIVOS

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que, con fecha 31 del mes próximo pasado, dirigió V. E. á este Ministerio, solicitando autorización para disponer que dos médicos militares se trasladen á San Andrés de Montearados, de esa provincia, con objeto de reconocer al cabo del regimiento Dragones de Numancia, **Iñigo Puente Bañuelos**, que se halla excedido de licencia, por enfermo, y no puede incorporarse á su cuerpo ni ingresar en el Hospital militar más próximo, á causa del mal estado de su salud, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder á V. E. la autorización que solicita, en armonía con lo practicado en casos análogos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Inspectores generales de Administración y Sanidad Militar.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que remitió V. E. á este Ministerio con fecha 29 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que á los oficiales segundos del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares incluidos en la siguiente relación, se les abone, desde 1.º de diciembre último, la gratificación de efectividad de seis años, al cual beneficio tienen derecho con arreglo á la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de Castilla La Nueva y Burgos é Inspectores generales de Artillería y Administración Militar.

Relación que se cita

D. Bartolomé Martínez Carrero, en el Gobierno militar de Logroño.

» Vicente Montó Yusta, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

» Antonio Nieto García, en el Gobierno militar de Madrid.

» Francisco Bravo Navarro, en la Inspección General de Artillería.

» Ramón Ruiz Descalzo, en el Gobierno militar de Soria. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 15 de octubre último, solicitando se autorice al jefe de la Milicia Voluntaria de esa plaza para reclamar los haberes de julio y agosto de 1891, correspondientes al sargento **Cristóbal Villalobos Gil**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, y teniendo en cuenta lo que determina la real orden de 26 de julio último (C. L. núm. 238), ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; debiendo formularse la reclamación en extracto adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, cap. 6.º, art. 11, é incluirse su importe, previa liquidación y en el concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 11 de octubre último, promovida por el comandante jefe de la Comisión de disolución del Cuadro de reclutamiento de la Zona militar de Madrid núm. 1, en solicitud de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1889-90, la suma de 350'35, pesetas por haberes y pensiones de cruz, cantidad deducida por la Intervención General por falta de comprobantes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder autorización á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, para que reclame, en adicionales al expresado ejercicio, las sumas que expresa la siguiente relación; debiendo reclamarse con carácter preferente el importe de las pensiones de cruces, é incluirse el de los haberes, previa liquidación y en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*, en el primer proyecto de presupuesto que se forme.

Al propio tiempo, S. M. se ha servido disponer se manifieste á V. E. que no puede concederse autorización para reclamar el importe de las pensiones de cruces correspondientes á los sargentos **Manuel Alvarez** y **Juan Hernández**, por aparecer en las copias de los diplomas que éstos carecen de la toma de razón, requisito indispensable para el abono.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	CANTIDADES		Conceptos	Ejercicio	Capítulo y artículo	Documentos que deben acompañarse
		Pesetas	Cts.				
Sargento....	Angel Guardiola.....	59	57	Haber de diciembre...	1890-90	3.º-1.º	Copia de las filiaciones; justificantes ó certificados de revista y copia de las órdenes de alta á la reclamación de haberes. Justificantes de revista y copias autorizadas de los diplomas con la toma de razón á la reclamación de pensiones.
Otro.....	Federico Garcia.....	59	57	Idem de marzo.....			
Otro.....	Enrique Femenias.....	59	57	Idem de abril.....	Idem	»	
Otro.....	Juan Hernández.....	22	50	Pensión de cruz.....			
Otro.....	Manuel Alvarez.....	59	57	Haber de febrero.....	Idem	3.º-1.º	
Otro.....	Manuel Alvarez.....	53	57	Idem.....			
Otro.....	Enrique Deleito.....	15	»	Pensión de cruz.....	Idem	»	
	TOTAL.....	335	35				

Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SUMINISTROS

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con fecha 8 de noviembre último, promovida por el teniente coronel del regimiento Cazadores de Albuera núm. 16, **D. Manuel Michel y Osma**, en solicitud de que se le releve del pago de dos mantas de campamento, extraídas durante la última guerra civil para el cuartel general de la división mandada por el general **D. Manuel Andía**, á cuyas inmediatas órdenes se hallaba el recurrente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, y teniendo en cuenta lo que preceptúa el real decreto de 14 de mayo de 1890 (C. L. número 149), ha tenido á bien conceder la gracia que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Caballería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 de noviembre último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería de Pavía núm. 50, en solicitud de que se releve al 2.º batallón de dicho cuerpo del pago de tres mantas de cuartel que tiene de saldo en contra, en compensación de las 46 de campamento que le resultan de saldo á favor, y en armonía con lo preceptuado en el real decreto de 14 de mayo de 1890 (C. L. número 149), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder la gracia que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de Infantería.

Señor Inspector general de Administración Militar.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

DESTINOS

INSPECCIÓN GENERAL DEL CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente disponer que los escribientes del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. José Méndez García** y termina con **D. Bernabé Fano Menéndez**, pasen á servir los destinos que en dicha relación se les señalan; causando el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de febrero.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

El General Subsecretario,
Bernardo Echaluze

Excmo. Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmos. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de Castilla la Nueva y Provincias Vascongadas, Inspector general de Infantería é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se cita

D. José Méndez García, escribiente mayor, ascendido por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 6), del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Inspección General de Infantería.

» **Antonio Jover Sanjuán**, escribiente de primera clase, ascendido por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 6), de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, prestando sus servicios, en comisión, en la Capitanía General de Castilla la Nueva.

» **Manuel García Ponce de León**, escribiente de segunda clase, ascendido por disposición de 11 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 9), de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, queda en el mismo destino.

» **Bernabé Fano Menéndez**, escribiente de tercera clase, de segunda personal, de la Capitanía General de Castilla la Nueva, al Consejo Supremo de Guerra y Marina, en comisión, sin dejar de pertenecer á dicha Capitanía General.

Madrid 19 de enero de 1893.

Echaluze

SUMINISTROS**INSPECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**

Circular. Excmo. Sr.: Debiendo procederse en esta plaza á la renovación de las tarjetas expedidas en el año anterior, para el suministro de medicamentos en las farmacias militares de esta corte, los señores jefes de centros, dependencias, cuerpos del Ejército y Armada, se servirán pasar á esta Inspección, duplicadas relaciones nominales, con expresión de empleos de los señores generales, jefes, oficiales y sus asimilados que se hallen á sus órdenes y tengan derecho á dicho suministro.

Los que no formen corporación y tengan tarjeta del año

próximo pasado, acudirán á esta Inspección á cambiarla, presentando para ello la cédula personal.

Aquellos que tengan derecho á disfrutar de dicho beneficio y no tengan tarjeta, podrán solicitarla por medio de instancia, acompañando los documentos que acrediten su derecho y la personalidad.

Las tarjetas del año anterior quedarán nulas desde el 1.º de marzo próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1893.

J. Sanchez

Excmo. Señor...